

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 12.699/2010

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 23 de septiembre de 2010, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del Comercio de Córdoba CIF G-14024541 por importe de 40.000 € para sufragar

los gastos corrientes de la realización de un "Estudio de las demandas del Sector del Comercio en la provincia de Córdoba" en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9312.780.05 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 9 de diciembre de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.